

Una manera de entender a los partidos políticos es concebirlos como formas de unión de los ciudadanos, con plena libertad ante la ley pero reconocidos por ella, constituidos con el propósito de participar en los procesos electorales para cargos de representación popular y, por esta vía, obtener o retener el poder político en la sociedad civil. Otros elementos constitutivos de los partidos políticos son: la ideología, es decir, el conjunto de ideas o principios sobre el estado, la sociedad, la nación y sus interacciones; la plataforma o programa; la forma de organización y el tipo de membresía (partido de cuadros, de masas, de células, por sectores, por corporaciones, etc.; la membresía puede ser individual o colectiva).

Elementos constitutivos de los partidos políticos

La ley electoral de 1946 reconoció por primera vez la existencia legal de los partidos políticos en México. A partir de esa fecha su evolución jurídica ha sido constante hasta quedar consagrados en la Constitución como instituciones de interés público. Es conveniente recordar lo que señala la Carta Fundamental en esta materia:

Los partidos políticos en México

“I.- Los partidos políticos son entidades de interés público; la ley determinará las formas específicas de su intervención en el proceso electoral. Los partidos políticos nacionales tendrán derecho a participar en las elecciones estatales y municipales.

Los partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de estos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo. Sólo los ciudadanos podrán afiliarse libre e individualmente a los partidos políticos”.

(Artículo 41, Fracción I.)

Por mandamiento constitucional los partidos políticos mexicanos ajustarán su conducta a las disposiciones de la ley electoral, en el caso, el código federal de instituciones y procesos electorales, conocido por sus siglas COFIPE. La institución autónoma encargada actualmente de organizar, conducir y vigilar los procesos electorales federales, el instituto

federal electoral, el IFE, es responsable de vigilar que las actividades de los partidos se desarrollen con apego a la ley.

Las organizaciones de ciudadanos que pretendan participar en los procesos electorales postulando candidatos a cargos de representación popular, deberán obtener el registro correspondiente ante el IFE; podrán optar por el registro definitivo o por el registro condicionado.

La denominación de “partido político nacional” se reserva, para efectos del COFIPE, a las organizaciones políticas con registro definitivo; para lograrlo deberá formular una declaración de principios, un programa de acción y los estatutos que normen sus actividades.

El COFIPE reglamenta con detalle la constitución, registro, derechos y obligaciones de los partidos políticos como parte de su existencia jurídica. Presentaremos una síntesis de cada uno de ellos siguiendo los dispositivos de la ley electoral.

Constitución de un partido

Para que una organización pueda ser registrada como partido político nacional, deberá cumplir los siguientes requisitos:

- a) Formular una declaración de principios y, en congruencia con ellos, su programa de acción y los estatutos que normen sus actividades;
- b) Contar con 300 afiliados en por lo menos 10 entidades federativas, o bien tener 3000 afiliados, en por lo menos 100 distritos electorales uninominales; en ningún caso, el número total de afiliados en el país podrá ser inferior al 0.13% del padrón electoral federal que haya sido utilizado en la elección ordinaria anterior.

La declaración de principios

La declaración de principios que exige la ley contendrá por lo menos:

- La obligación de respetar la Constitución y las leyes que de ella emanen;
- Los principios ideológicos que postule la organización;
- La obligación de no aceptar pacto o acuerdo que lo subordine a cualquier organización internacional; rechazar toda clase de apoyo financiero o político proveniente de extranjeros o de ministros de los cultos de cualquier religión o de personas a las que la ley prohíbe financiar a los partidos políticos;
- La obligación de conducir sus actividades por medios pacíficos y por la vía democrática.

El programa de acción

Determinará las medidas para:

- a) Realizar los postulados y alcanzar los objetivos enunciados en su declaración de principios;
- b) Proponer políticas a fin de resolver los problemas nacionales;
- c) Formar ideológica y políticamente a sus afiliados infundiéndoles el respeto al adversario y a sus derechos en la lucha política; y,
- d) Preparar la participación activa de sus militantes en los procesos electorales.

Los estatutos

Establecerán:

- a) La denominación, en emblema y el color o colores que caractericen al propio partido;
- b) Los procedimientos para la afiliación individual;
- c) Los procedimientos democráticos para la integración y renovación de los órganos directivos; entre los cuales deberán existir cuando menos los siguientes:
 - i. Una asamblea nacional o equivalente.
 - ii. Un comité nacional o equivalente que sea el representante nacional del partido;
 - iii. Comités o equivalentes en las entidades federativas;
 - iv. Un órgano responsable de la administración de su patrimonio y recursos financieros y de la presentación al IFE de los informes sobre la aplicación de los recursos.
- d) Las normas para la postulación democrática de sus candidatos;
- e) La obligación de presentar una plataforma electoral para cada elección;
- f) La obligación de sus candidatos de sostener la plataforma electoral;
- g) Las sanciones aplicables a los miembros que infrinjan sus disposiciones internas.

Una de las más importantes medidas que produjo el largo proceso de negociación entre las diversas corrientes políticas nacionales, fue la fórmula de financiamiento de los partidos políticos y sus campañas. En otra parte de este libro, se aludió al tema al referir el conjunto de medidas conocidas con el nombre de “la reforma electoral”. Ese proceso de negociación duró muchos años, desde 1977 hasta 1996, sin que pueda afirmarse que ninguna materia está exenta de una eventual revisión. Por su importancia, sobresale el tema del financiamiento de los partidos. Esta espinosa cuestión ha sido objeto de prolongadas y acres discusiones en otras latitudes. En varias ocasiones, durante los últimos lustros, la opinión pública mundial ha sabido de acusaciones y escándalos en los que se han visto involucrados destacados líderes políticos de sociedades democráticas avanzadas; a consecuencia, precisamente de la obtención y manejo de los recursos destinados al financiamiento de las campañas electorales. La forma como este tema ha sido resuelto en México, puede servir de referencia para circunstancias similares.

El financiamiento público de los partidos políticos mexicanos

Las disposiciones que contiene el COFIPE sobre el financiamiento de los partidos políticos encuentran su origen en la Constitución misma. La Carta fundamental señala los principios generales que deberán regir esta materia que son minuciosamente reglamentados en un capítulo especial de aquel código. Los principios constitucionales sobre el tema, contenidos en diversos párrafos del artículo 41, se sintetizan del modo siguiente:

1. La ley reglamentaria (COFIPE) establece las reglas a las que se sujetará el financiamiento de los partidos políticos y sus campañas electorales;
2. Garantizará que los recursos públicos prevalezcan sobre los privados;
3. El financiamiento público se compondrá de las ministraciones destinadas al sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes de los partidos y las tendientes a la obtención del voto durante los procesos electorales;
4. El IFE calculará anualmente el monto de los recursos para las actividades ordinarias de los partidos tomando en consideración el costo y el número de diputados y senadores a elegir y la duración de las campañas;
5. El 30% de la cantidad total para todos los partidos se distribuirá en partes iguales, el 70% restante de acuerdo al número de votos que haya obtenido cada partido en la última elección de diputados federales;

6. El monto que le corresponderá a cada partido para desarrollar sus campañas será una cantidad igual a la que reciba por concepto de sus actividades ordinarias;
7. Se reintegrará a los partidos políticos un porcentaje de las erogaciones hechas en materia de educación, capacitación, investigación socioeconómica y en labor editorial;
8. La ley fijará los criterios para determinar los límites a las erogaciones de los partidos en sus campañas electorales.
9. Establecerá los montos máximos que tendrán las aportaciones de los simpatizantes;
10. Los procedimientos para el control y vigilancia de todos los recursos con que cuenten los partidos;
11. Las sanciones que deban imponerse por el incumplimiento de las anteriores disposiciones.

Otras disposiciones del COFIPE

El COFIPE es una ley electoral moderna y minuciosa, producto acabado de las negociaciones de la reforma electoral. Contiene 271 artículos integrados en 55 capítulos, 21 títulos y cinco libros. El título de los libros da una idea de su contenido:

Libro primero: De la integración de los poderes legislativo y ejecutivo de la Unión;

Libro segundo: De los partidos políticos;

Libro tercero: Del Instituto Federal Electoral (IFE);

Libro cuarto: De los procedimientos especiales en las direcciones ejecutivas (del IFE);

Libro quinto: Del proceso electoral.

El estudio del COFIPE y otras leyes electorales como la ley general del sistema de medios de impugnación, constituyen la parte sustantiva de un curso de derecho electoral mexicano.

Los partidos políticos nacionales

Las organizaciones que en el año 2000 han sido registradas por el IFE en la categoría de partido político nacional, son las siguientes: partido acción nacional (PAN); partido revolucionario institucional (PRI); partido de la revolución democrática (PRD); partido del trabajo (PT); partido verde ecologista de México (PVEM); convergencia por la democracia (PD); partido de la sociedad nacionalista (PSN); y, partido alianza socialista (PAS). Ocho en total.

Partido Acción Nacional, PAN antecedentes

El PAN surgió como un partido católico de extrema derecha. Con el paso del tiempo ha experimentado un deslizamiento hacia el centro del espectro político, de manera que hoy se le puede catalogar como un partido de centro-derecha. Fue fundado en 1939 por un grupo de intelectuales católicos de clase media conducidos por el destacado hombre público, creador del Banco de México, llamado Manuel Gómez Morín.

Se puede afirmar que la creación del PAN fue la respuesta de algunos grupos conservadores a la administración progresista del presidente Cárdenas. Surge de la sociedad secreta católica **La Base** en una franca respuesta al fuerte impulso que la izquierda obtenía en esos momentos. El PAN se convirtió en el centro y marco organizado de empresarios conservadores, hombres de negocios y miembros de profesiones libres. En 1949, encontró bajo Alemán la posibilidad de representar los intereses económicos de sus partidarios conforme al sistema político mexicano, con lo que visiblemente fue adquiriendo importancia.

El PAN se convirtió en pocos años en el único partido permanente de oposición, hasta finales de la década de los cuarenta, cuando se fundó el partido popular (PP). Desde su creación el PAN ha sido la segunda fuerza electoral del país, aunque siempre por debajo

del PRI. En promedio, durante los últimos años, este partido ha obtenido entre el 10 y el 15% de la votación total nacional, con la excepción de la elección federal del 2000. En algunas regiones del país, notablemente el Distrito Federal y el centro su promedio es más alto. Es el partido de oposición que mayor número de posiciones electorales ha conquistado.

En casi todos los estados del país, el PAN tiene escaños en las legislaturas locales, bien por mayoría o por el sistema de representación proporcional. Desde los años cincuenta siempre ha tenido una o más presidencias municipales de importancia nacional en su poder; y varias presidencias de menor importancia en distintas partes del país. Ha logrado algunos triunfos electorales de gran resonancia política nacional, como la conquista del ayuntamiento de Mérida, Yucatán, en 1967, y la gubernatura de ese estado en el 2001.

El PAN ha experimentado diversas crisis internas en los últimos años; primero, a raíz de la muerte del señor Adolfo Christlieb Ibarrola, brillante parlamentario y dirigente; después, por la renuncia de varios de sus más destacadas militantes; y por último, por la suspensión temporal de su ex presidente José Angel Conchello. Tales circunstancias podrían explicar el estancamiento en sus porcentajes de votación, que habían venido creciendo lenta pero consistentemente.

PAN: CAPACIDAD DE EVOLUCIÓN

La continuidad del PAN, al igual que la del PRI, no fue producto de la inmovilidad y tampoco el simple reflejo de una rutina, de formas vacías, carentes de contenido. Únicamente lo que tiene capacidad de cambio puede mantenerse. La supervivencia y el ascenso de Acción Nacional en un medio adverso serían inexplicables si no hubiera tenido la capacidad de evolucionar desde las posiciones de modernización autoritaria que sostenía en los años treinta y hasta el pluralismo democrático que ha sido su imagen de marca desde los ochenta y que lo convirtieron en uno de los protagonistas centrales del fin de la hegemonía electoral priista. No obstante, ello ocurrió sin que el partido hubiera experimentado una sacudida organizacional o un revisionismo doctrinario profundo que explicara por qué se convirtió en el favorito en elecciones de municipios urbanos identificados como modernos, si durante décadas de transformación social con dificultades había logrado captar cuando menos 15% de la votación nacional. Los ajustes que introdujeron sus presidentes, Adolfo Christlieb Ibarrola y José Angel Conchello a principios de los sesenta y de los setenta, respectivamente, permitieron que el PAN sobreviviera, pero no bastan para explicar las victorias de los ochenta. Las ambivalencias del llamado *neopanismo* en relación con el partido, su doctrina, su estructura de autoridad y el principio de disciplina, confirman que la movilización antiautoritaria de los ochenta vio en el PAN el instrumento efectivo de su protesta, más que una oferta política novedosa o atractiva.

Soledad Loaeza

“El Partido Acción Nacional: la larga marcha, 1939-1994”

Se ha dicho que durante décadas el partido acción nacional tuvo que jugar un papel germinal y testimonial, pero su persistencia y su perseverancia en la lucha electoral lo convertiría en una organización fuerte, nacional, en uno de los más poderosos partidos opositores (Becerra, 2000). En efecto, durante la década de los años noventa el panorama político de México cambió radicalmente.

El PAN en la actualidad

Al inicio del siglo XXI el PAN es la primera fuerza política de México; su candidato Vicente Fox capturó la presidencia de la república en las elecciones del año 2000 al frente de la llamada "alianza por el cambio". El porcentaje total de votos emitidos a favor de los candidatos a diputados y senadores de la alianza por el cambio, en esas mismas elecciones federales, fue mayor que el emitido a favor de la candidatos del PRI.

Ese resultado adquiere gran relevancia en la vida democrática del país. Su significado puede leerse de diversas maneras: Primeramente, implica un cambio radical en el tradicional sistema político que funcionaba desde el término de la revolución de 1910-1920, conseguido de manera pacífica, transparente y creíble. Es una muestra indubitable de la madurez política alcanzada por la sociedad mexicana; una hazaña de la colectividad de la que pocos países pueden vanagloriarse. En segundo lugar, representa una justificada retribución y reconocimiento a la persistencia de propósitos del PAN en la lucha electoral, a lo largo de sesenta años; también, al desarrollo democrático de sus procedimientos internos para la selección de sus candidatos. En tercer término, el triunfo del PAN testimonia la seriedad de una reforma electoral negociada por todas las fuerzas políticas del país, durante varios lustros, impulsada por el propio gobierno priísta y en ocasiones, aprobada por los congresistas de ese partido con el voto en contra de las bancadas opositoras. Finalmente, la derrota del PRI se explica, más allá de las circunstancias particulares de esa elección, por el natural desgaste e innegables errores acumulados en casi setenta años de ejercicio ininterrumpido del poder.

El reto al que hace frente el PAN es casi de la magnitud del que representó conseguir el poder. Es bien sabido que las virtudes que exige la conquista de aquel, son muy diferentes a las que se necesitan para ejercerlo con sabiduría. El PAN debe construir una gobernabilidad de tal eficiencia y calidad, que permita a la sociedad avanzar hacia niveles más altos de bienestar individual y con menores diferencias en el grado de inequidad económica existente; todo ello en un clima de tolerancia y respeto a los derechos humanos y políticos de los ciudadanos.

I AÑO 2000		
ELECCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA		
Partido político o coalición	Votación	
	Absoluta	Relativa
Alianza por el cambio (PAN, PVEM)	15,989,636	42.52 %
PRI	13,579,718	36.11%
Alianza por México (PRD, PT, PAS, CD, PSN)	6,256,780	16.64%
Rosa	592,381	1.58%
PCD	206,589	0.55%
PARM	156,896	0.42%
Fuente: IFE		

La síntesis de algunos conceptos doctrinarios de este partido es la siguiente:

Persona humana

El ser humano es persona con cuerpo material y alma espiritual, con inteligencia y voluntad libre, con responsabilidad sobre sus propias acciones y con derechos universales.

Bien común

Conjunto de valores morales, culturales y materiales, que han de conseguirse mediante la ayuda recíproca de los hombres.

Solidaridad

El ser humano, por naturaleza, es un ser social, de ahí que no sólo sea responsable del destino propio, sino del de su comunidad.

Subsidiariedad

Se afirma que no haga la sociedad mayor lo que puede y debe hacer la menor (la familia, la empresa, la comunidad vecinal, etc.) a menos que ésta no esté en posibilidad de realizarlo.

Política

Capacidad y obligación de servir al hombre y a la comunidad; no oportunidad de dominio sobre los demás. Como actividad humana superior debe estar subordinada a la ética.

Democracia

Es la forma superior de legitimación del poder político y el sistema óptimo para respetar la dignidad humana.

Estado

El Estado requiere de un gobierno que sea expresión auténtica de la colectividad, requiere del recto ejercicio de la autoridad, que tiene por fin la realización del bien común.

Derechos humanos

Son un límite natural y necesario al poder público; sin su respeto, ni el Estado se justifica ni la autoridad tiene razón de ser.

Nación

La nación es una realidad viva, con tradición propia varias veces secular, con unidad que supera toda división en parcialidades, clases o grupos, y con un claro destino.

En adición a los anteriores conceptos fundamentales, la doctrina del PAN se extiende a otras nociones cuya descripción, en conjunto, forma el catálogo doctrinario de ese partido. Han sido denominadas “Algunas Respuestas de Acción Nacional”; son tomas de posición frente a temas específicos del ámbito nacional. Simplemente las enunciaremos: Liderazgo político, medio ambiente, relaciones comerciales, inversión extranjera, orden, libertad, enseñanza, trabajo, iniciativa privada, propiedad, campo, economía, municipio y derecho. (Edición de los Estatutos de Acción Nacional, 1999).

Doctrina del PAN

Antecedentes del PRI

El antecedente original del actual partido revolucionario institucional (PRI) fue el partido nacional revolucionario (PNR), fundado el 4 de marzo de 1929. En el mensaje político que el general Plutarco Elías Calles, entonces presidente de la república, dirigió a la nación el 1º de septiembre de 1928, reconoció que la política del caudillismo debería ceder el paso a una política institucional que habría de ser por la vía de los partidos políticos, aunque no lo dijo exactamente de ese modo.

DE LOS CAUDILLOS POLÍTICOS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS

“Hay que advertir, en efecto, que el vacío creado por la muerte del señor general Obregón intensifica necesidades y problemas de orden político y administrativo ya existentes y que resultan de la circunstancia de que serenada en gran parte la contienda político-social... hubo de iniciarse, desde la administración anterior, el período propiamente gubernamental de la revolución mexicana, con la urgencia cada día mayor de acomodar derroteros y métodos políticos y de gobierno a la nueva etapa que hemos ya empezado a recorrer”.

“Se presenta a los hombres que han hecho la revolución... la oportunidad, quizá única en muchos años, repito, de hacer un decidido y firme y definitivo intento para pasar de la categoría de pueblo y de gobierno de caudillos, a la más alta y más respetada y más productiva, y más pacífica y más civilizada condición de pueblo de instituciones y de leyes”.

GRAL. PLUTARCO ELÍAS CALLES.
1º de septiembre de 1928. *Informe de Gobierno*.

El 1º de diciembre de 1928 el propio general Calles, ex presidente ya, encabezó el comité organizador del PNR. Tres meses después, como quedó señalado, tuvo lugar la fundación del nuevo partido. Los principales logros del PNR, fueron:

- Aglutinar las fuerzas políticas revolucionarias que estaban dispersas en fracciones y grupos, evitando enfrentamientos violentos.
- Iniciar el tránsito del caudillismo al presidencialismo.
- Iniciar la etapa de la política de partidos permanentes.
- Elaborar el primer plan de gobierno, denominado plan sexenal 1934-1940.
- En el orden electoral, el manejo de las elecciones de los candidatos Ortiz Rubio y Cárdenas.

Diez años después de fundado el PNR, en marzo de 1938 se instaló una nueva asamblea constitutiva para terminar la existencia del PNR y dar origen a otro partido: el de la revolución mexicana.

Se ha dicho que a la expulsión del general Calles del país, siguió una transformación de las bases del PNR. Amplias masas de trabajadores organizados en sindicatos y centrales obreras se incorporaron al partido, su presencia se sintió con gran fuerza. El fenómeno se vio reflejado en las elecciones a diputados federales de 1937. Las recientemente creadas

CTM y CNC, así como otros grupos populares hasta entonces relativamente alejados del PNR, se constituyeron en la espina dorsal del partido. Se generó resentimiento entre cierto grupo de políticos de vocación más bien conservadora. Se formaron además, otros frente francamente opositores a la política del gobierno cardenista.

El presidente Cárdenas tomó la determinación de reestructurar a fondo al PNR para adecuarlo a las nuevas circunstancias y darle un contenido más democrático y popular. El nuevo Partido de la Revolución Mexicana se constituyó con cuatro sectores: el obrero, el militar, el campesino y el popular. Entre sus tesis más destacadas –también más combatidas– estaban las siguientes:

- Sostenía la necesidad de preparar el pueblo para la implantación de una democracia de trabajadores y el eventual advenimiento del régimen socialista.
- Se pronunció por la colectivización de la agricultura.
- Concibió la huelga como arma de lucha.
- Abogó por la intervención amplia y directa del Estado en la economía.

Durante la campaña presidencial de Miguel Alemán en 1945/1946, se tomó la determinación de transformar nuevamente al partido en el poder.

Los años de la segunda guerra mundial habían acelerado cambios en la sociedad y la economía mexicana; por otro lado, había entrado en vigor (1945) una nueva ley electoral federal con importantes innovaciones legales para la actividad política del país. Entre ellas el reconocimiento de personalidad jurídica a los partidos que por su organización, estabilidad y fines, merecieran ese tratamiento. La ley reglamentó, por vez primera en detalle, la existencia y funcionamiento de los partidos políticos; igualmente, les dio participación en la organización de los procesos electorales, cuestión que hasta entonces estaba en manos del gobierno.

Las consecuencias de la nueva ley, no se hicieron esperar. Varios partidos solicitaron y obtuvieron el registro. Empero, sólo uno –el PAN– reunió en aquel momento la dimensión e importancia para permanecer, hasta nuestros días, como la segunda fuerza electoral.

En enero de 1946 fue fundado el PRI. La transformación del antiguo PRM en PRI se efectuó como después de haberse promulgado la nueva ley electoral federal y ya en plena campaña presidencial del candidato Miguel Alemán.

En su declaración de principios el PRI se definió a sí mismo de este modo:

El PRI es una organización política de mexicanos comprometidos a desarrollar la democracia social por la vía del nacionalismo revolucionario. Es un partido político nacional formado por los sectores agrario, obrero y popular, los cuales se integran con agrupaciones representativas de las clases populares mayoritarias del país y por ciudadanos que sostienen una plataforma de principios y un programa común.

En sus estatutos recientes el PRI se volvió a definir del modo siguiente:

**Partido de la
Revolución
Mexicana
(PRM)**

El PRI es un partido político nacional integrado conforme a la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos y el COFIPE con los derechos y obligaciones que estos ordenamientos establecen. Lo forman organizaciones de las clases sociales mayoritarias que se agrupan en los sectores agrario, obrero y popular, así como hombres, mujeres y jóvenes que sostienen en común una plataforma de principios y un programa de acción que se identifica con los postulados de la revolución mexicana.

Algunos principios fundamentales del PRI

Los órganos de dirección del PRI son:

- a) La asamblea general de delegados;
- b) Las asambleas estatales del distrito federal, municipales y distritales;
- c) Los consejos políticos estatales, del distrito federal, municipales y distritales;
- d) Los comités directivos estatales, del distrito federal, municipales y distritales;
- e) Los comités seccionales.

En su más reciente declaración de principios el PRI define su posición ante algunos temas de importancia para la sociedad mexicana. La síntesis de esas ideas es la siguiente:

Qué es el PRI

Es un partido nacionalista, democrático y popular que lucha dentro del Estado para obtener y conservar el poder público. Sus militantes conforman un partido nacional, una alianza incluyente de ciudadanos, de organismos y de sectores en los que están representados todos los estratos de la sociedad.

Valores

A lo largo de la historia política del PRI han cambiado su organización, su estrategia, hasta su naturaleza jurídica pero nunca su ideario. Sigue siendo un partido que cree en la lealtad y en la honestidad. Seguirá luchando por la soberanía, la democracia y la justicia social.

Nacionalismo y soberanía

Se lucha por la preservación de la identidad cultural de México y se reconoce el derecho de otras nacionales a hacer lo propio. El nacionalismo revolucionario, heredero de la tradición surgida en el siglo XIX, de defender la soberanía ante el acoso extranjero, es el medio para lograr la permanencia de la cultura y la identidad de los mexicanos.

Libertad y democracia

La libertad es un principio indeclinable. En el plano individual significa libertad de pensamiento, de expresión, de prensa, de creencias, de reunión y de asociación.

Justicia social

Un país justo es aquel en el que existen los instrumentos legales para que ningún agravio cometido en contra de un ciudadano permanezca impune. Un país justo es aquel ha creado la capacidad para aprobar leyes justas que se apliquen en forma expedita y sin distingos.

La justicia social es, ante todo, igualdad de oportunidades y garantía de bienestar; se entiende como el acceso general a la educación y al trabajo, como el derecho a la alimentación, a la salud, al vestido, a la recreación y al medio ambiente digno.

La legalidad

El PRI como organización, y sus miembros, individualmente, sujetan sus acciones a la Constitución, a las leyes e instituciones que de ella emanen; en consecuencia se obligan a conducir sus actividades de manera pacífica y por la vía democrática. La legalidad debe ser siempre el sustento de la legitimidad.

El proyecto de país

Un México libre y justo; soberano y con democracia. Un país en el cual el Estado asuma como función imprescindible garantizar la justicia social; en el que la participación del Estado en la economía sirva para generar riqueza y propiciar su justa distribución. Un país en el que se reconozca y se respete su condición pluricultural y pluriétnica y en el que las particularidades regionales y culturales constituyan el principio para encontrar la solución a sus problemas; en otros términos, asegurar la unidad en la diversidad. (PRI, declaración de principios, 2000).

La grave derrota electoral de 1997, en la que el PRI perdió la mayoría absoluta en la cámara de diputados, las numerosas derrotas en las elecciones al gobierno de diversas entidades federativas y la pérdida de la presidencia de la república en las elecciones del 2000, luego de casi setenta años de gobierno ininterrumpido, han colocado a este partido en una situación política complicada. No obstante, el PRI es la primera fuerza política en muchos estados y municipios del país y la cercana segunda en los restantes.

La ausencia de un líder indiscutido a la cabeza del PRI, papel que el presidente triunfante desempeñaba de manera natural, ha generado el espectro de una posible falta de cohesión interna al momento de elegir un nuevo candidato presidencial y aun en las decisiones de la vida cotidiana partidista.

En el mes de noviembre del 2001 este partido celebró una magna asamblea nacional cuyo propósito fue la revisión de sus documentos básicos, su estrategia política para los años venideros, sus estatutos y reglamentos, incluyendo la nueva conformación de los órganos directivos, y los procedimientos y fecha para la elección de sus nuevos dirigentes.

Como resultado de la XVIII asamblea general de delegados, el CEN del PRI, en términos del COFIPE sometió al IFE, para verificación y registro, los seis documentos emanados de aquella. Tres documentos básicos que son:

- a) La declaración de principios;
- b) El programa de acción;
- c) Los estatutos.

Tres documentos complementarios que son:

- a) El código de ética partidaria;
- b) Las estrategias políticas;
- c) La visión de futuro.

El consejo general del IFE declaró la procedencia constitucional y legal de estos documentos partidistas, mediante resolución que emitió en los primeros días de diciembre del 2001.

Situación actual y proyección del PRI**La XVIII asamblea general de delegados del PRI**

Escapa al alcance de este libro de texto intentar la síntesis de los contenidos de estos amplios documentos; señalaremos únicamente su contenido general. La nueva declaración de principios se integra por cincuenta puntos entre los que destacan: la lealtad del partido a México; su concepción como un partido democrático, nacionalista y popular; el nacionalismo revolucionario como ideología; su integración en un mundo interdependiente; la justicia social como razón de ser; su apego a la Constitución; la igualdad entre los mexicanos como una meta impostergable; su intolerancia frente a las desigualdades; la libertad como principio indeclinable; la soberanía popular; la independencia, el pluralismo; su naturaleza pluriétnica y pluricultural; la equidad de género; la incorporación de los jóvenes; y, muchos otros más de similar importancia.

El nuevo programa de acción se configura del modo siguiente:

Título primero: política interior

Capítulo I: Soberanía, política y gobernabilidad;

Capítulo II: Justicia, seguridad y derechos humanos;

Título segundo: política económica

Capítulo I: Economía y sustentabilidad;

Capítulo II: Desarrollo rural;

Capítulo III: Ecología, recursos y calidad de vida;

Título tercero: Política social

Capítulo I: Desarrollo social, igualdad de oportunidades y lucha contra la pobreza;

Capítulo II: Educación, ciencia y tecnología, cultura y recreación;

Capítulo III: Trabajo y seguridad social;

Capítulo IV: Salud;

Capítulo V: Causas indígenas;

Título cuarto: política internacional

Capítulo único.

Los nuevos estatutos contienen cinco títulos y un total de 228 artículos. Las innovaciones que despertaron mayor interés se refieren a los puntos siguientes:

- a) Mantenimientos de los “candados” (antecedentes de militancia efectiva y desempeño de cargos de elección popular) para aspirar al cargo de candidato a la presidencia de la república;
- b) Restricciones para quienes aspiren a la dirigencia del CEN del partido en el sentido de no desempeñar simultáneamente algún cargo de elección popular;
- c) Considerable ampliación del número de integrantes del consejo político nacional;
- d) Establecimiento de cuotas de género y de edad para ocupar cargos en la dirigencia del partido a todos los niveles;
- e) Establecimiento de cuotas de género y de edad para los aspirantes a cargos de elección popular.

Los otros tres documentos salidos de la XVIII asamblea no son exigencia de la legislación en vigor, pero son una valiosa adición a la cultura y la tradición partidista.

II AÑO 2000 ELECCIÓN DE DIPUTADOS FEDERALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA		
Partido político o coalición	Votación	
	absoluta	relativa
Alianza por el cambio (PAN, PVEM)	14,212,032	38.24%
PRI	3,722,188	36.92%
ALIANZA POR MÉXICO (PRD, PT, PAS, CD, PSN)	6,942,844	18.68%
ROSA	698,904	1.86%
PCD	427,233	1.15%
PARM	271,781	0.73%

Fuente: IFE

Este partido se constituyó como la alternativa amplia de la izquierda mexicana ante el notable resultado electoral obtenido por el “frente democrático nacional” durante las elecciones presidenciales de 1988. El “frente” logró la convergencia de diversas corrientes, agrupaciones y partidos en su momento fundacional. Las dos expresiones más significativas fueron el partido socialista unificado de México, PSUM y la llamada corriente democrática del PRI, desprendimiento del ala izquierda de este último. También se integraron en aquella coalición el partido mexicano socialista y el partido mexicano de los trabajadores. Es conveniente hacer una breve referencia a dos de las agrupaciones anteriormente señaladas.

La creación del PSUM, entendida como una lucha por la unidad orgánica de los partidos del marxismo revolucionario ante las necesidades del movimiento de la clase obrera del país, se da ante una asamblea nacional de unificación celebrada el 5 de noviembre de 1981. Las organizaciones principales que se agrupan en su seno fueron el partido comunista mexicano (PCM); el partido del pueblo mexicano (PPM); el partido socialista revolucionario (PSR); el movimiento de acción y unidad socialista (MAUS) y el movimiento de acción popular (MAP); así como el partido guerrerense (local) y una fracción disidente del partido mexicano de los trabajadores (PMT).

Esta fusión derivó en la construcción de un partido nuevo en múltiples aspectos: en sus métodos de organización, en su relación con las masas, en su función dentro de la sociedad mexicana para superar toda concepción sectaria, grupuscular y dogmática.

**Partido de la
revolución
democrática,
PRD**

Cristalizó asimismo, la experiencia de una gran parte de la izquierda independiente del país, de grandes luchas, como las de 1958-59, 1968 y la insurgencia obrera y popular iniciada en los años sesenta.

Por otra parte, un grupo de militantes del ala izquierda del PRI decidieron la creación de una corriente democrática al interior de su propio partido, con la declarada intención de infundir mayor aliento democrático a sus procedimientos internos y renovar su ideología, la que, en la praxis, se corría más y más hacia el centro del espectro político o más allá, según algunos, a la derecha. Quienes encabezaban dicha “corriente democrática” fueron dos connotados políticos priístas, uno de los cuales, Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano se transformó en el candidato presidencial del frente democrático, en la contienda electoral del año de 1988, por su personalidad y antecedentes familiares.

El importante movimiento de izquierda surgido a raíz de la elección presidencial de aquel año, experimentó la exigencia de la formación de un solo partido que unificara las corrientes y organizaciones diversas. Por esa razón, se convocó formalmente a la fundación del PRD, lo cual ocurrió en mayo de 1989.

Declaración de principios del PRD

El documento que a continuación se sintetiza fue aprobado en el VI congreso nacional de este partido, celebrado en la ciudad de Zacatecas en abril del 2001. Contiene ocho grupos de tesis del modo siguiente:

El partido

El PRD surgió de una inmensa confluencia de ciudadanos y ciudadanas provenientes de distintos movimientos, agrupaciones, organizaciones y partidos políticos, que compartían el anhelo de hacer de México un país mejor. Es una organización independiente y laica que no está sujeta a organización internacional o partido extranjero alguno, y rechaza cualquier financiamiento que provenga del exterior o de instituciones, organizaciones o grupos religiosos; asume que México es una nación libre, republicana e independiente, con una composición pluriétnica, multilingüística y pluricultural, sustentada originalmente en sus pueblos indígenas, y que todo ello debe expresarse en las leyes que rigen a todas las mexicanas y los mexicanos.

Nuestra historia, nuestra identidad

El PRD asume las tradiciones históricas de las luchas libertarias que dieron origen a las grandes revoluciones de México: la independencia, la reforma y la restauración de la república, y la revolución de 1910. Se identifica con las luchas obreras, campesinas, populares, feministas, estudiantiles, del movimiento nacional indígena y de los movimientos progresistas.

El partido, instrumento de la sociedad

Es propósito del PRD contribuir a la creación de la dimensión ética de la política. El PRD no busca el poder por el poder mismo, sino que lo concibe como medio para transformar democráticamente la sociedad y el Estado.

El PRD entiende la participación política como una tarea de servicio público y representación de los diversos intereses y aspiraciones de la sociedad. El PRD se asume como un partido

de izquierda. Reafirma, así, sus convicciones, su ideología y sus proyectos de gobierno, privilegiando sus compromisos con las grandes mayorías de mexicanos y mexicanas.

El PRD reclama de sus miembros, sobre todo de su dirigencia, sus representantes populares, funcionarias y funcionarios públicos, el apego a una ética política consistente en valores como la honestidad, transparencia, sencillez en el trato con los demás, espíritu de servicio, tolerancia frente a otros puntos de vista, voluntad de diálogo y respeto a la dignidad de las personas.

Una sociedad productiva, justa e igualitaria

El PRD se pronuncia por la construcción de una sociedad basada en la igualdad, la equidad, la democracia, la libertad y la justicia. Ello significa que a través de las acciones de gobierno y de la participación de la sociedad se construya un sistema económico que asegure el continuo mejoramiento del nivel y la calidad de vida del pueblo.

Equidad de género

El PRD se compromete a luchar por la equidad de género en todas las actividades humanas, por la igualdad de oportunidades y condiciones para el acceso de mujeres y hombres al uso, control y beneficios de los bienes y servicios de la sociedad.

El trabajo, valor esencial

Para el PRD el trabajo es un valor esencial de la sociedad y fuente principal de la riqueza y la creatividad de los seres humanos.

Conquistar la democracia

El PRD entiende la democracia no solamente como un sistema político, sino también como una forma de vida. Supone la búsqueda permanente de condiciones de equidad no sólo en el ámbito del Estado sino en todas las esferas de la sociedad en que se manifiestan relaciones de poder.

Cooperación y paz mundiales

El PRD se pronuncia por un orden internacional basado en la paz, el respeto a la soberanía de los países, en la ayuda y la cooperación económica a las naciones más necesitadas, en el intercambio comercial, científico y tecnológico que apunten hacia el desarrollo y bienestar de todos los países.

Ninguno de los partidos de izquierda que se consideran antecesores del PRD alcanzó una votación siquiera similar a la de este partido. La tendencia histórica de la votación del PRD a nivel nacional ha sido de gradual crecimiento, aun cuando con retrocesos importantes en ciertos procesos electorales como el federal del año 2000. Su presencia se ha consolidado en el congreso de la Unión y en la inmensa mayoría de las entidades federativas. Su hazaña electoral más importante, en adición a las grandes movilizaciones de votantes durante las campañas, consiste en haber obtenido el triunfo en las elecciones para el gobierno del Distrito Federal, en dos ocasiones consecutivas. Ciertamente el PRD desempeñó un papel definitorio en los procesos sociales que impulsaron el avance hacia un sistema multipartidista más democrático. Su presencia en la escena política nacional fue clave para alcanzar de manera pacífica y transparente la llamada transición democrática de la colectividad mexicana.

Situación actual y proyección del PRD

El futuro electoral del PRD luce promisorio en la medida que claramente representa una opción de centro-izquierda en el panorama político de México.

III AÑO 2000 ELECCIÓN DE SENADORES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA		
Partido Político o coalición	Votación	
	absoluta	relativa
Alianza por el cambio (PAN, PVEM)	14,198,073	38.11%
PRI	13,694,003	36.75 %
ALIANZA POR MEXICO (PRD, PT, PAS, CD, PSN)	7,024,374	18.85%
ROSA	689,724	1.80%
PCD	518,744	1.39%
PARM	274,352	0.74%

Fuente: IFE

Los partidos menores

Como se mencionó al principio del presente capítulo, al momento de escribir este texto otros partidos han obtenido el registro como partidos nacionales. Haremos referencia a cada uno, de breve manera, pues la votación total obtenida en las más recientes elecciones es poco significativa.

El partido de los trabajadores, PT

Su formación tiene origen en la coordinación de varias organizaciones como los comités de defensa popular de Chihuahua y Durango; el frente popular de lucha de Zacatecas; el frente popular "Tierra y Libertad" de Monterrey; militantes de la unión nacional de trabajadores agrícolas y del movimiento magisterial independiente. Se fundó en 1990 y desde entonces ha creado un perfil de oposición política seria.

Propone un socialismo con rostro humano; terminar con la injusta distribución nacional, regional y social de la riqueza. Lucha por la socialización de las empresas; propone que algunas de ellas sean entregadas a los trabajadores para su administración; promueve la construcción de la organización democrática de los trabajadores (Hernández Avendaño, 1997).

Ha logrado conquistar varias presidencias municipales importantes en distintos estados, algunas curules en los congresos locales y en el federal, y numerosos cargos de elección en los ayuntamientos del país.

El partido verde ecologista, PVEM

Es el primer partido ecologista registrado en México y en América Latina. Se fundó en 1987. Su tesis fundamental es que el medio ambiente y la naturaleza son patrimonio de la humanidad, para lograr el desarrollo económico y social es necesario restaurar y mantener el equilibrio entre el medio ambiente y el desarrollo mismo; promueve la tolerancia y respeto a las diferencias de género, costumbres, religión y orígenes étnicos. En las elecciones para renovar el congreso de la Unión, en 1997, se ubicó en cuarto lugar, superando al PT, aunque muy por debajo de los tres grandes partidos. En las generales del año 2000 buscó aliarse, circunstancialmente, con el PAN, lo cual le permitió fortalecer su imagen, consiguiendo mediante ese expediente importantes cargos de elección popular.

Convergencia por la Democracia

Es uno de los partidos de más reciente creación; logró el registro en el año de 1999. En las elecciones del 2000 formó parte de la llamada “alianza por México” junto con otros partidos, especialmente el PRD. Su presencia en el escenario político ha sido posible como resultado de las reformas electorales que modificaron el sistema de partidos. Aspira a ser un enlace entre la sociedad y el poder institucional para hacer posible la solución de las demandas de los ciudadanos. En sus documentos básicos señala, entre otras cosas, que “la negociación, el diálogo, el trato civilizado, la confrontación razonada de los puntos de vista opuestos, la tolerancia, el empleo de argumentos y no de acciones autoritarias y represivas, nos rescatan como seres humanos y nos dignifican frente al adversario y frente a la sociedad” (CD, documentos básicos, 2001). Este partido tiene delante de sí un largo trecho que recorrer si pretende mayor protagonismo electoral nacional.

Partido de la sociedad nacionalista, PSN

Se le otorgó registro en 1999. Se define como de derecha moderada pero a la izquierda del PAN. Ha logrado alguna presencia política mediante alianzas circunstanciales. La figura de Luis Donaldo Colosio, el dirigente priísta sacrificado, es un símbolo y fuente de inspiración ideológica.

Partido alianza social, PAS

Se fundó en 1998 y participó en las elecciones presidenciales del 2000, apoyando la candidatura del señor Cuauhtémoc Cárdenas candidato del PRD y la alianza para el cambio.

En las elecciones presidenciales de 1976 hubo un sólo candidato, el del PRI. Ante estas circunstancias el gobierno federal, tomando en consideración a las expresiones políticas que actuaban en aquel tiempo, inició un importante proceso de reformas electorales que culminó en 1996, con substantivas modificaciones a la Constitución y a las leyes electorales vigentes.

**Nuevo mapa
político de
México**

MODERNO SISTEMA DE PARTIDOS

“En 1977 ocurrió un salto hacia la formación del moderno sistema de partidos; por primera vez las leyes y las instituciones del país se disponían a aceptar, recibir, conformar y fomentar una nueva realidad, explícitamente pluripartidista. Se proyectaba una nueva constitución material de la política; unos partidos se verían obligados a cambiar; otros nacerían a la vida legal y otros más se reforzarían y adquirirían una presencia como nunca en su historia; y todos entrarían a una compleja etapa histórica de negociación, lucha, diálogo, cambio legal y reformas de las reglas del juego. A través de esos partidos se introduciría la democracia en la organización estatal de México”.

(Becerra, Salazar, Woldenberg, 2000)

El resultado de ese proceso de reformas ha sido un cambio radical en el panorama político del país. Después de setenta años de predominio político casi absoluto del PRI y sus antecesores, hoy en día ese partido se halla fuera de la presidencia de la república, fuera de casi la mitad de los gobiernos estatales y de numerosos ayuntamientos importantes; el PRI perdió, también, la mayoría absoluta en el congreso de la Unión y en varios congresos locales. Han surgido nuevos protagonistas en la conducción de la *res publica* en los órdenes federal y local. La competencia electoral por la totalidad de los cargos de elección popular es una realidad cotidiana.